



CONVOCATORIA DE BECA

En el marco del Acuerdo Secretarial 205 "por el que se determinan los Lineamientos Generales para regular el otorgamiento de Becas en las instituciones particulares de Educación Primaria y Secundaria, que cuentan con autorización de Estudios, así como las de Educación Inicial, Preescolar y Especial que cuentan con Reconocimiento de validez oficial de estudios otorgados por la Secretaría de Educación Pública".

Acciones y fechas a seguir de manera obligatoria:

	ACCIÓN	FECHA
1.	Difusión de la convocatoria	A partir de la fecha de publicación y hasta el 31 de julio
2.	Descargar solicitud de beca de la página: cemie.edu.mx ⇒ intranet ⇒ seleccionar grado correspondiente ⇒ Avisos y circulares	
3.	Entregar solicitud y documentos en la Dirección de Secundaria.	Del 3 al 31 de julio
4.	Entrega de resultados a los padres de familia	Del 26 de agosto al 06 de septiembre